

Providencia, 17 de enero de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504386.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1504386**, presentada por doña [REDACTED], **RUT N° [REDACTED]** de fecha 15 de noviembre de 2021, en representación de la sociedad **SERVICIOS GASTRONOMICOS JIMY STAR SPA, RUT N° 76.349.116-1**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas aplicadas en los **Formularios 21, Folios N° 2230947-2233137 y 21744440**.

2° - Que atendido que el contribuyente presenta observaciones pendientes de aclarar con el Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.01.17 16:18:11 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL.

CRISTOPHER
ANDRES JARA
MUNITA

Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA
MUNITA
Fecha: 2022.01.17 15:24:21
-03'00'

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1504386 de 17-01-2022				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe